

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo de Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales en el Hospital Universitario Puerto Real en Cádiz (A21-0104) (BOJA núm. 7, de 12.1.2023).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 7, de 12 de enero de 2023, la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación de Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales en el Hospital Universitario Puerto Real en Cádiz (A21-0104). Se ha advertido error en el archivo adjunto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 316/2.

Donde dice:

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales para el desarrollo de las funciones recogidas en los art. 13 y 14 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA núm. 61, de 24 de junio de 1986), en materia de los servicios generales en el ámbito del Hospital Universitario Poniente.

Debe decir:

El proyecto técnico de gestión deberá incluir necesariamente las líneas de actuación del área de responsabilidad de la Dirección Económico Administrativa y/o de Servicios Generales para el desarrollo de las funciones recogidas en los art. 14 del Decreto 105/86, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales (BOJA núm. 61, de 24 de junio de 1986), en materia de los servicios generales en el ámbito del Hospital Universitario Puerto Real.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.